



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial, en su condición de accionista mayoritario de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, informe -a través de los organismos que juzgue competentes- los siguientes puntos:

- 1- Qué cantidad de obras y o mejoras se han hecho para proveer satisfactoriamente de agua potable a Bahía Blanca y alrededores, en los diez años de concesión de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima?
- 2- Si las obras realizadas han sido suficientes para satisfacer la demanda existente en la zona u área de concesión.
- 3- Si se ha realizado un relevamiento sobre el estado de la red de distribución de agua potable en Bahía Blanca.
- 4- En caso afirmativo, consigne si en razón de los estudios hechos, se han ejecutado trabajos de conservación y reparación en la red.
- 5- Si el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) como ente autárquico que verifica el servicio y su ajuste a las normas que rigen la concesión ha hecho observaciones sobre la calidad del servicio de prestación de agua potable en Bahía Blanca.
- 6- Si ABSA provee de agua potable al Polo Petroquímico Bahía Blanca y si esta es utilizada para el enfriamiento de turbinas.
- 7- Si se ha monitoreado el nivel y estado del agua en el Dique Paso de las Piedras. Cuales han sido los resultados de esos controles.
- 8- Si el agua proveniente del Dique Paso de las Piedras es suficiente para satisfacer la demanda real de agua potable en Bahía Blanca, Punta Alta y zonas adyacentes. En su caso cual es el tiempo que se calcula puede seguir utilizándose -como fuente de captación- para asegurar el servicio de agua potable, conforme el crecimiento demográfico esperado y demás variables intervinientes en el análisis o proyección?



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- 9- Si se ha diseñado algún plan de obras alternativo para paliar el problema de falta de agua potable en Bahía Blanca y la zona de cobertura.
- 10- Si se ha avanzado en relación a la alternativa de tomar recursos hídricos del Río Colorado en el marco de un proyecto elaborado por el Ente Nacional de Obras Hídricas.
- 11- Sobre cualquier otro dato aclaratorio y /o complementario que considere de interés para evaluar la situación actual y futura de la prestación y distribución -en calidad y cantidad- de agua potable en Bahía Blanca y la zona objeto de la concesión.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El abastecimiento de agua potable insuficiente e inadecuada implica riesgos y representa un problema constante sobre la salud de la población mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 80% de todas las enfermedades en el mundo en desarrollo, son causadas por la falta de agua limpia y saneamiento adecuado, siendo ésta una de las causas principales de enfermedades y muertes sobre todo en los niños.

El agua potable es un recurso vital para la supervivencia del ser humano. El acceso al agua potable y al saneamiento forma parte integrante de los derechos humanos oficialmente reconocidos en los diferentes eventos internacionales. Nunca se ha considerado el agua como lo que realmente es: un bien común universal, patrimonio vital de la humanidad. El acceso al agua debe ser considerado como un derecho básico, individual y colectivamente inalienable.

El agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible sobre la faz de la tierra, es mucho más que un bien, que un recurso, que una mercancía, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional ya que, muy probablemente, quien controle el agua controlará la economía y toda la vida en un futuro no tan lejano.

Las medidas dirigidas a ampliar y mejorar los sistemas públicos de prestación del servicio de agua potable, contribuyen a una reducción de la morbimortalidad, relacionada con las enfermedades entéricas, porque dichas patologías, están asociadas directa o indirectamente con el abastecimiento de aguas deficientes o provisión escasa de agua.

Actualmente, 1.400 millones de personas no tienen acceso a agua potable, y casi 4.000 millones carecen de un saneamiento adecuado. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 80% de las enfermedades se transmiten a través de agua contaminada.

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales de nuestro país ha dicho que Argentina tiene "varias de las reservas de agua dulce más importantes del mundo", pero a la vez afronta "serios problemas por la contaminación" de éstas y "un déficit serio" en materia de acceso popular a servicios sanitarios.

Parece ser que Bahía Blanca y la zona aledaña mal atendida por Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima se ha incorporado a la estadística más pesimista de la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Organización Mundial de la Salud. El servicio es deficitario, escaso, de mala calidad y no se han hecho las obras necesarias para terminar con esa deficiencia en la provisión de un elemento tan vital para la vida humana como lo es el agua.

ABSA acaba de cumplir diez años de concesión en el servicio. Hasta ahora el problema del agua en Bahía Blanca parece ser una constante. Se ha hablado de distintas obras, incluso algunas con el apoyo del Estado Nacional, para poder terminar con el verdadero sufrimiento que padecen los bahienses y puntaltenses.

ABSA, hoy no solo no provee de agua potable suficiente a Bahía Blanca sino que tampoco garantiza ninguno de los parámetros mínimos que exige la Guía para la calidad del agua potable editada por la Organización Mundial de la Salud.

Este proyecto tiende a evaluar la situación (tantas veces denunciada) en su real dimensión, colaborar con la solución del problema esclareciendo cuales han sido los pasos dados y propiciar que se implementen -en forma urgente- los que sean necesarios para encontrar la solución definitiva a la problemática que nos ocupa.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.